

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de FIANZA , repertorio N°: 15645 de fecha 07 de Noviembre de 2019, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



N° Certificado: 223456907225.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456907225.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456907225> .-

CUR N°: F047-223456907225.-



319881 15645 07-11-2019
MARCIA VIVIANA GODOY ABAR
FIANZA



Cart. N° 22545907225
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

REPERTORIO N°15645-2019

MGA

GOMILA\ORTIZ.FIA

O.T319881



FIANZA



ORTIZ SILVA, MONTSERRAT MARITZA

A

ORTIZ SCHINDLER, ENRIQUE PEDRO



En Santiago de Chile, a siete días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mi, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, abogado, notario público, titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, **COMPARECE:** doña **MONTSERRAT MARITZA ORTIZ SILVA**, chilena, soltera, Abogada, cédula nacional de identidad número diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos once guión tres, domiciliada en Pasaje Marianela número mil trescientos cuarenta y siete, comuna de Maipú, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: **PRIMERO:** Que

Pag: 2/5

en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos setenta y tres del Código Orgánico de Tribunales, viene en constituirse en fiadora de don **ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER**, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos tres mil setecientos sesenta y seis guión uno, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Talca, con asiento en las comunas de Talca, San Clemente, Rio Claro, San Rafael, Pelarco y Maule, con domicilio en calle uno Sur número ochocientos noventa y ocho, de Talca, para responder a las multas, costas e indemnizaciones de perjuicios a que pudiere ser condenado en el desempeño de su cargo de Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Talca, hasta por un monto equivalente a un año de sueldo base asignado al cargo, que la ley fije para los efectos de jubilación. Declara además, como se indicó, que fija su domicilio dentro de la jurisdicción de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca. La compareciente declara no haber bloqueado su cédula de identidad conforme a la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho; dejando fotocopia de la misma y que se protocoliza al final del presente registro a mí cargo bajo el mismo número de la presente escritura.- Minuta presentada por la compareciente.- En comprobante y previa lectura así la otorga y firma.- Se da copia.- Doy



Cert. N° 22345697225
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>





Fe.- CERTIFICO: Que la escritura que antecede se encuentra anotada en el repertorio de Instrumentos Públicos del Oficio a mi cargo bajo el número: 15645-2019.- Doy fe. *7*

Montserrat



MONTSERRAT MARITZA ORTIZ SILVA
C.I. N° 17374611-3

Repertorio: 15645-2019
J. Registro: MGA
Digitadora: JEV
Asistente: _____
N° Firmas: 1
N° Copias: 2
Derechos: /
Impuestos: _____

Mil



Cert. N° 223456907225
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



INUTILIZADO
Conforme Art. 404 inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello

